Outlook

RE: Solicitud representante o delegado del consejo distrital de participación del pueblo Rrom o gitano.

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 27/03/2026 12:02 AM
Para Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>; Monica Rivera Patiño <mony_krp@hotmail.com>; Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>

Anuncio que la solicitud de delegación se transmitió al espacio autónomo de la instancia consultiva.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Maria Carmen Chindoy Chindoy <maria.chindoy@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 5:19 p. m.
Para: Monica Rivera Patiño <mony_krp@hotmail.com>; Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>
Cc: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud representante o delegado del consejo distrital de participación del pueblo Rrom o gitano.

Respetadxs Consejerxs, cordial saludo

La Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno ejerce la rectoría sobre los asuntos étnicos en el Distrito Capital, de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 20 del Decreto Distrital 642 de 2025, “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno”, en virtud de lo anterior desde el IDPAC solicitan un representante o delegado para que realice su representación en el marco del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá D.C.

Es importante mencionar que este espacio del consejo consultivo es una instancia mixta de participación, la cual se encargará junto con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Para mayor información sobre el asunto en mención ingresar en el link Decreto 642 de 2025 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. desde el articulo 520 a 526.

Estamos atentos a su confirmación del representante, por favor allegar los nombres completos, número de contacto y correo electrónico.

Muchas gracias por la gestión, agradecemos hacer llegar cuanto antes la información toda vez que en el mes de abril de este año inician con sus sesiones.

Cordialmente;

MARIA CARMEN CHINDOY CHINDOY
Subdirectora de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

Logo

Maria Carmen Chindoy Chindoy

SUBDIRECTOR

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente